



RESOLUCIÓN No 143
28 de junio de 2024

“Por medio de la cual se autorizan traslados presupuestales”

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 489 de 1998, Acuerdos No 005 de 2024 y No 007 de 2013 del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO QUE:

1. Que las normas orgánicas del presupuesto contenidas en el Decreto Nacional N° 111 de 1996 y el Decreto Municipal No 006 de 1998, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos y gastos, en el transcurso de la vigencia.
2. Que a través del Acuerdo del Consejo Directivo N° 026 de 2023, fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2024, de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
3. Que mediante Acuerdo No 007 de 2013, se delega a la Rectoría los traslados presupuestales internos que requiera la entidad dentro del presupuesto de Funcionamiento y de Inversión, sin afectar los techos presupuestales aprobados.
4. Que se hace necesario efectuar traslados presupuestales en el agregado de inversión, para contratación del personal del área de Virtualidad.
5. Que mediante Resolución Rectoral N° 433 de diciembre 29 de 2023, se autoriza al Tesorero de la Institución para efectuar las modificaciones que sean pertinentes al Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC de la Vigencia Fiscal 2024, teniendo en cuenta los compromisos de pago, la disponibilidad del recurso y sin superar el monto máximo del presupuesto definitivo en cada rubro presupuestal.
6. Que el Tesorero de la Institución procederá a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.
7. Que una de las funciones del Rector establecidas en el Estatuto General, Artículo 21, literal k es: “k) Reglamentar mediante los respectivos actos administrativos todos aquellos asuntos que se determinen por delegación del Consejo Directivo **o que por su esencia lo requieran en su condición de máxima autoridad administrativa de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia**” (énfasis fuera de texto).

En mérito de lo expuesto;

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

Código: GD-FR-022
Versión: 08
Fecha: 27-07-2022



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Efectuar traslados presupuestales, en el agregado inversión, para contratación del personal del área de Virtualidad.

ARTÍCULO SEGUNDO. Proceder con los traslados presupuestales descritos con el siguiente detalle:

Recurso Bce Tran Mun Inv Exc Ext EPM2023								
FONDO	CENTRO GESTOR	POSICION PRESUPUESTAL	AREA FUNCIONAL	PROYECTO	RUBRO		CREDITO	CONTRA CREDITO
914080123	90300000	92320202008	22020700.3618.07	9200356	V. ADMINISTRATIVA	282060111680012320202008		17,249,033
911000124	90300000	92320202008	22020700.3620.07	9200356	VIRTUALIDAD	231060330680012320202008	17,249,033	
914080123	90300000	92320202008	22020700.3618.07	9200356	V. ADMINISTRATIVA	282060111680012320202008		83,569,845
911000124	90300000	92320202008	22020700.3620.07	9200356	VIRTUALIDAD	231060330670012320202008	83,569,845	
TOTAL							100,818,878	100,818,878

ARTICULO TERCERO. El Tesorero de la Institución procederá a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.

ARTICULO CUARTO. La presente resolución rige a partir del día siguiente de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los veintiocho (28) días del mes de junio de 2024.

JUAN DAVID GÓMEZ FLÓREZ
 Rector

Elaborado: Contratista Diony Vanessa Tirado Araque <i>Vanessa Tirado Araque</i>	Revisado: Contratista Sindy Escalante Agudelo <i>Sindy Escalante</i>	Revisado: Profesional Univeristario Manuela Sepúlveda Giraldo <i>Manuela S</i>	Revisado: Profesional Universitario José Luis Bedoya Castañeda <i>Joseb.</i>
---	--	--	--

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

Código: GD-FR-022
 Versión: 08
 Fecha: 27-07-2022



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación



PRESUPUESTO

TRASLADOS PRESUPUESTO DE GASTOS

Vigencia
 Fecha de Expedición

Traslado Presupuestal No.
 Fecha Aprobación

Descripción

TRASLADO SEGUN MEMORANDO CI2024302401

Soportado en el documento No. Del

RUBRO							VALOR(\$)
CONTRACREDITO			CREDITO				
Nombre Proyecto	Código	Rubro	Nombre Proyecto	Código	Rubro		
V.administrativa	678	60111680012320202008	Virtualidad	145	0330670012320202008	83,569,845	
V.administrativa	678	60111680012320202008	Virtualidad	146	0330680012320202008	17,249,033	
TOTAL TRASLADO						100,818,878	

Elaboró Vanessa Tirado Araque
 Diony Vanessa Tirado Araque

Aprobó Manuela Sepulveda
 Manuela Sepulveda Giraldo

COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
GRUPO DE TESORERIA
Movimiento de Traslados al PAC

Vigencia

Movimiento No.

Fecha de Expedición

Fecha Aprobación

Descripción

TRASLADO SEGUN MEMORANDO CI2024302401

Soportado en el documento No. Del

CONTRACREDITO		RUBRO		CREDITO		MES	VALOR(\$)
Nombre Proyecto	Código	Nombre Proyecto	Código				
V.administrativa	678	Virtualidad		145	Junio		83569845
V.administrativa	678	Virtualidad		146	Junio		17249033
TOTAL TRASLADO							100818878

ELABORÓ *Vanessa Tirado Araque*
Diony Vanessa Tirado Araque

APROBÓ Manuela Sepulveda Giraldo

MEMORANDO
1500

FECHA: Medellín, 28 de junio de 2024

PARA:
MANUELA SEPULVEDA GIRALDO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DE:
VIVIANA DÍAZ GIRALDO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

ASUNTO: Traslado de CPC

De manera cordial y respetuosa me dirijo a usted con el ánimo de solicitarle, su autorización para realizar el cambio de CPC, dentro del proyecto de Inversión 200356- MEJORAMIENTO DE LA OFERTA, ACCESO Y PERMANENCIA EN EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA COLEGIO MAYOR, de la siguiente manera:

Trasladar desde la actividad específica "Realizar apoyo al desarrollo de estrategias que favorezcan a los procesos académicos de la institución"; el valor de \$ **100.818.878**, discriminados en las siguientes actividades:

- Realizar apoyo Profesional con experiencia en instalación y migración de sistemas o plataformas tipo Moodle, un valor de **\$17.249.033**.
- Realizar apoyo técnico y/o profesional al proceso de Virtualidad de cara al ensamble y diseño instruccional, un valor de **\$83.569.845**.



VIVIANA DÍAZ GIRALDO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

Anexos: () folios

NIT: 890980134-1

Código:GD-FR-001

Versión:14

Fecha:27-07-2022



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación